

COORDINACION DE DESARROLLO PROFESORAL

FUNCIONES

- ✓ Fomentar el objetivo que tiene como misión y visión la Dirección de Desarrollo Profesional.
- ✓ El Coordinador de Desarrollo Profesional de cada Núcleo debe cumplir funciones de enlace entre la Dirección y su núcleo.
- ✓ Orientar al docente en cuanto a los procesos administrativos que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Profesional para los ascensos, solicitud de becas, año sabático, financiamientos y exoneraciones.
- ✓ Difundir la información que se maneja en la Dirección de Desarrollo Profesional y Consejo de Núcleo a los facilitadores.
- ✓ Propiciar convenios y acuerdos para garantizar el acceso de los profesores a programas de actualización, socio-económicos, recreacionales, entre otros.
- ✓ Proponer proyectos de modernización tecnológica, y además un espacio físico adecuado dentro del núcleo, acorde a la Coordinación.
- ✓ Integrar la comisión evaluadora para la contratación del Personal Docente.
- ✓ Velar por la formación y actualización académica de los facilitadores.
- ✓ Formar parte del Consejo de Núcleo cuando se trate asuntos relacionados con el área.
- ✓ Diagnosticar las necesidades de capacitación de la planta profesoral de acuerdo al crecimiento del núcleo de adscripción.
- ✓ Fortalecer la articulación UNESR-Comunidad local.
- ✓ Apoyar la revisión de las Políticas de ingreso, clasificación y ascenso de la planta profesoral.
- ✓ Motivar a los facilitadores de su núcleo para realizar trabajos de ascenso.
- ✓ Sensibilizar a los facilitadores del núcleo para reforzar la nueva visión de país de acuerdo con las políticas del Estado Venezolano.

COMPROMISOS

- ✓ Supervisar los procedimientos administrativos que se gestionan ante la Dirección de Desarrollo Profesional.
- ✓ Ayudar a mantener un clima laboral en armonía con el personal del núcleo.
- ✓ Promover la participación de la función docente, de extensión e investigación con el entorno universitario.
- ✓ Favorecer un intercambio de conocimientos e ideas entre los diferentes coordinadores, para ejecutar diversos proyectos educativos y de aprendizaje.
- ✓ Mantener orientada a la comunidad universitaria del núcleo en cuanto a todos sus deberes y derechos que le correspondan según la ley.
- ✓ Planificar el desarrollo de cursos, talleres y planes innovadores en beneficio de la comunidad docente del núcleo y su entorno.
- ✓ Vincular la Coordinación de Desarrollo Profesional con otras instancias y/o dependencias académicas para atender las exigencias de los colectivos docentes y comunitarios que lo requieran.
- ✓ Insistir enérgicamente en formar parte del Consejo de Núcleo.
- ✓ Realizar el diagnóstico académico en su núcleo.